ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 109
Miércoles 12 de diciembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 109
Miércoles 12 de diciembre de 2018
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne
Niño Gutiérrez, Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 24 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
DEBATE REGLADO EN RELACIÓN CON LA RENUNCIA DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES 11

SEGUNDA PARTE 35
SEGUNDOS DEBATES 35
EXPEDIENTE N° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD 35
PRIMEROS DEBATES 36
EXPEDIENTE N° 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 36

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho y treinta y nueve diputadas y diputados damos inicio a la sesión ordinaria número 109.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 24

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 24.

Discutida.

Aprobada.

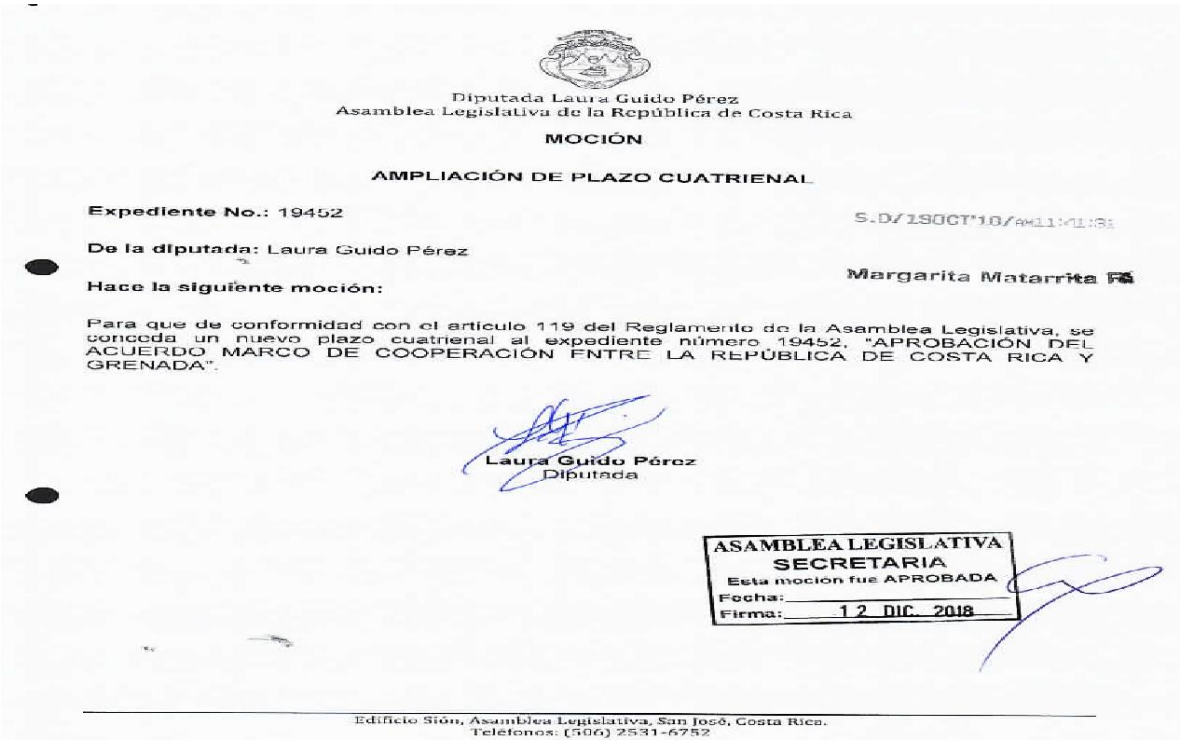
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Tenemos presentada dos mociones de plazo cuatrienal.

Dicen lo siguiente:



Diputada Laura Guido Pérez
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Expediente No.: 19452

S.D/19OCT'18/AM11:41:31

De la diputada: Laura Guido Pérez

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente número 19452, "APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y GRENADA".

Laura Guido Pérez
Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 DIC. 2018

Edificio Sión, Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2531-6752

Diputada Guido Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, nada más para decirle que estos son convenios internacionales que están cerca de vencer en su período cuatrienal, y que estamos solicitando la ampliación para poder continuar conociéndolos, en este caso con el Estado de Grenada.

Pero también tenemos uno con el Estado de la República de Paraguay sobre asistencia judicial en materia penal y con el Gobierno mancomunado de Dominica sobre la aprobación del entendimiento de cooperación y ecoturismo.

Ambos cuentan con dictámenes afirmativos.

Ya fueron votados, además, en primer debate, y la posibilidad de que este esfuerzo que han hecho estos países y que ha hecho también el nuestro para poder tener estos entendimientos pues no vayan a verse archivados por la falta de votación en este caso.

Gracias, presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Le solicito, entonces, a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al plazo cuatrienal del expediente 19.452, a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.

Treinta y ocho a favor, ocho en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 12 de diciembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	38		
NO:	8		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 38

NO: 8

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Tenemos una segunda moción de ampliación del plazo cuatrienal sobre el expediente 19.453, que dice lo siguiente:



Diputada Laura Guido Pérez
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Expediente No.: 19453

S.D/190CT'18/AM11:42:07

De la diputada: Laura Guido Pérez

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente número 19453, "APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO EN COOPERACIÓN EN ECOTURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA".

Laura Guido Pérez
Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 DIC. 2018

Edificio Sión, Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2531-6752

En discusión la moción.

Diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Igualmente estos son proyectos que están cercanos de vencer en su fecha de tramitación, en este caso el propósito de este memorándum de entendimiento que tiene además un dictamen unánime de la Comisión de Relaciones Internacionales y que fue suscrito por la República de Costa Rica y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica el 30 de enero del 2013, es para establecer un marco para la colaboración entre las partes con respecto a capacitación, prestación de asistencia técnica, organización de visitas de campo e intercambio en turismo y particularmente en ecoturismo de conformidad con su legislaciones internas.

Entonces, solicitar el voto favorable para poder continuar en este esfuerzo de trabajo conjunto en materia de ecoturismo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción del plazo cuatrienal recientemente leída y discutida, a partir de este momento. Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presente. Cuarenta y ocho favor, cero en contra. Aprobada la moción de ampliación del plazo cuatrienal de expediente 19.453.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 12 de diciembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	48		
NO:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 48

NO: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

DEBATE REGLADO EN RELACIÓN CON LA RENUNCIA DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

Continuamos entonces con el debate reglado en relación con la renuncia de la señora Epsy Campbell Barr al cargo de.

Continúa en la discusión, o según la lista anotada el día de ayer, continúa el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos, a partir de este momento.

Posteriormente la intervención del diputado Carranza Cascante, Pérez Pérez, Muñoz Fonseca, Guido Pérez, Cruicksank Smith, Dolanescu Valenciano, Núñez Piña, Céspedes Cisneros, Fonseca Fonseca y, por último, Niño Gutiérrez.

Adelante, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Ayer recibimos sorpresivamente en este Plenario legislativo a la según nos dicen todavía ministra de Relaciones Exteriores, la señora Epsy Campbell Barr. Digo sorpresivamente porque fue sorpresiva su visita a este Plenario para manifestar la renuncia, probablemente una medida innecesaria dado que esa renuncia a quien se le debe de dar a conocer es al presidente de la República, al Consejo de Gobierno.

Pero bueno, fue sorpresivo desde ese punto de vista, no sobre las motivaciones de la denuncia…, de la renuncia de la señora exministra, quien seguirá siendo hasta nuevo aviso, también vicepresidenta de la República.

Para la fracción legislativa del Frente Amplio, si bien participamos en los cuestionamientos y en las denuncias por los nombramientos ilegales y los manejos en la Cancillería, no es precisamente esta renuncia una buena noticia, no porque no consideremos que la señora Campbell había agotado efectivamente su espacio en ese cargo, o porque no reafirmemos y avalemos los cuestionamientos a su gestión.

Es una mala noticia porque efectivamente su designación como canciller generó expectativas importantes en el ámbito internacional por ser efectivamente la primera mujer canciller de la República del país, la primera también afrodescendiente que ocupaba ese cargo tan importante.

Y bueno, esa renuncia a tan poco tiempo de haber empezado esta Administración no debe haber sido bien recibida tampoco en organismos internacionales que talvez tenían amplias expectativas sobre esa designación que hizo el Estado costarricense.

En ese sentido, no es una buena noticia para las relaciones exteriores de Costa Rica, probablemente para la imagen del país, pero también es cierto que la situación de la señora Campbell en la Cancillería era insostenible: insostenible por el clima generado a lo interno de la Cancillería, insostenible por los cuestionamientos y los malos manejos, por el clima y el ambiente que ya se había generado y por la actitud, la actitud asumida para enfrentar los cuestionamientos y las denuncias de control político formuladas por este Parlamento en la Comisión de Relaciones Internacionales, en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, de parte de varios diputados y diputadas, como por ejemplo la diputada Niño Gutiérrez, y otros diputados que señalaron las irregularidades en los nombramientos realizados en la Cancillería.

Lo que más, una de las cosas que más nos ha llamado la atención es la terquedad, la prepotencia con la que el Gobierno se negó a escuchar lo que era evidente porque realmente la ilegalidad de los nombramientos, el incumplimiento a la normativa especial sobre el servicio exterior no es algo novedoso, ya existían criterios de la Procuraduría General de la República anteriores a esta situación.

Y el argumento de que otros gobiernos lo hicieron, también ilegalmente y por eso lo hicimos nosotros, no es lógicamente un argumento de recibo.

A mí no me impresiona, pues sí está mal, pero no me impresiona sobre todo que se haga un nombramiento ilegal. Es que ante la evidencia y el señalamiento la señora canciller hasta que ya fue imposible hacerlo, intentó defender lo indefendible y justificar esos nombramientos ilegales.

Probablemente la presión generada para su renuncia se hubiera atenuado si desde un primer momento hubieran aceptado: sí, hay un error, se corrigen los nombramientos ilegales, se adecuan los nombramientos a lo que dice el Estatuto del Servicio Exterior, pero no.

A la Comisión de Control, Ingreso y Gasto Público llegó la señora canciller a defender sus nombramientos ilegales, insistió en ellos. Todavía cuando ya se había pronunciado la Procuraduría en una opinión consultiva formularon una nueva consulta para que la Procuraduría otra vez les vuelva a decir lo que ya se sabía y ya había dicho.

Y también en medios denunciamos, y eso sí es algo que nos preocupó muchísimo, denunciamos la famosa directriz mordaza que después fue aclarada y enmendada por la Cancillería que tenía la pretensión, creemos, de darle un estate quieto, una llamada de atención a los funcionarios y funcionarias de la Cancillería que habían venido advirtiendo sobre irregularidades.

Esas señales, esa incapacidad de enmendar, de reconocer el error, esa actitud prepotente, altanera, probablemente son las que más rápidamente agotaron la

capacidad y la posibilidad de la señora canciller Campbell Barr de permanecer en el puesto.

Tampoco nos gustó la forma en que en algún momento se manejó el tema manifestándole o diciéndole a la opinión pública que los cuestionamientos por nombramientos ilegales en la Cancillería eran motivados o, por lo menos generalizando eso, eran motivados en un asunto de discriminación racial.

Ciertamente vimos en redes sociales y no los compartimos y los condenamos, manifestaciones inaceptables de ciudadanos, ciudadanas, que se manifestaron de forma irrespetuosa, de forma grosera, con epítetos o calificativos racistas, de odio, que son inaceptables e injustificables.

Pero de ahí a decir que la motivación de los cuestionamientos que se dieron en este Parlamento eran debido a la discriminación racial, hay un trecho importante. Y no deberíamos trivializar esas luchas tan importantes por los derechos humanos utilizándolas, instrumentalizándolas para obtener otros objetivos, otros objetivos políticos.

Había razones de sobra, como lo demostraron los dictámenes de la Procuraduría, para cuestionar las conductas, los nombramientos realizados en la Cancillería. Y la motivación, estoy seguro, de este Parlamento de diputados y diputadas de este Parlamento no era una motivación de persecución por un motivo discriminatorio.

Y si bien esas manifestaciones, esas manifestaciones se dieron, y repito son condenables, no creo que ayude al debate político utilizar ese recurso para tratar de distraer la atención de los cuestionamientos de fondo.

También me ha sorprendido, y tengo que decirlo, algunas manifestaciones, seguro es que yo —hoy en la mañana releí el acta de la sesión de ayer—, pero seguro es que yo las entendí mal o probablemente quienes las hicieron no se explicaron bien.

Algunas manifestaciones del día de ayer o en torno a este caso, incluso, medios prestigiosos repitiendo esas manifestaciones, en el sentido de que el único problema aquí es la falta de coherencia del partido de Gobierno que denunció estos actos en el pasado, y ahora no es igual de riguroso.

Por supuesto que la falta de coherencia es un problema. Y claro, es lamentable, cuestionable que un partido diga una cosa cuando está en oposición, y otra cuando está en el Gobierno.

Pero ojo, el problema no es solo la incoherencia, el problema son los nombramientos ilegales, el problema es cuando hay corrupción no solo la incoherencia del que denuncia la corrupción y después la comete; no, también el problema es la corrupción.

Y el hecho, el hecho de que se haya denunciado esa corrupción en el pasado y ahora no, no puede ser usado para darle vuelta a la tortilla, darle vuelta al argumento y entonces cuestionar que se denuncie la corrupción o insinuar que aquí lo ideal sería que todos seamos más cuidadosos, no denunciemos las cosas por aquello de que después nos toque estar en el Gobierno.

No, hay que denunciar la corrupción, con firmeza, y es un problema cuando una fuerza política cambia su discurso, pero no es la denuncia de la corrupción en administraciones pasadas el problema que hemos vivido aquí, sino…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Por aquello de las redes sociales hay que dejar claro, doña Epsy no se ha robado nada, y yo creo que esto tiene que quedar claro, porque a mí efectivamente en la forma en que se denuncia, aunque coincido con el diputado Villalta que no hay que cansarse de denunciar, pero hay veces en la forma como se hace se genera mucha animadversión, y después se reclama.

Pero también igualmente no se vale que criticando los errores del pasado, algunos y algunas comentan los mismos, exactamente los mismos de hoy, ya sea aprovechándose para dejar entrever que alguien se robó la Cancillería, sin llamar por el nombre la situación que se ha venido arrastrando por dieciocho o más años con este tipo de nombramientos, y que hasta ahora, muchos de ustedes, compañeros y compañeras diputadas que pudieron haberlo hecho también en el pasado le hacen la consulta a la Procuraduría y esta se pronuncia, y se corrige el error.

Yo pienso que nosotros en el Partido Acción Ciudadana quizás pues estamos hablando de una compañera del partido, pero leí un tuit de don Kevin Casas que decía, ese es de Liberación: no celebro la renuncia de Epsy, Costa Rica pierde alguien con conocimiento en Cancillería, no lo decimos en el PAC, en vez de debatir sobre límites de nombramientos de confianza, agudizamos el ciclo de destrucción mutua, en el que dice Epsy mucho participó, esto hace que la mejor gente se aleje de la política.

Repito, lo dice Kevin Casas, un liberacionista, y por eso talvez el llamado de atención es, sí, que mantengamos esa posición coherente con la denuncia, pero a

sabiendas que, al igual que lo que ustedes acusan a doña Epsy hoy, mañana podrían ser ustedes.

Cuando yo he escuchado aquí discursos que pasan la raya y que generan combustible para que las redes sociales malinterpreten y hagan calificativos como si hoy estuviéramos hablando de una canciller que saqueó las finanzas de la Cancillería, y no es así.

Efectivamente nos ha correspondido corregir en el paso de la historia, pero en buena hora, gracias a muchos de ustedes, compañeros y compañeras, que han sido vehementes en cuestionar, en enviar las consultas a la Procuraduría y en darle seguimiento, nos ha correspondido corregir esa página de la historia, pero eso no quiere decir, ni podemos tampoco ocultarlo, que en muchos gobiernos atrás se procedió de igual forma y que se dejó continuar, se siguió aplicando las mismas medidas con ese error hasta que en este momento, gracias a ustedes, repito, compañeros y compañeras, se corrige.

Y que en adelante, ojalá, no se vuelva a repetir, y que ojalá el país también pueda invertir más en profesionales en el campo de la diplomacia para que puedan ocupar los campos y que no se convierta en un círculo de poder cerrado que precisamente se alimenta de estos errores para seguir manteniendo el poder en la Cancillería.

Ojalá que esto nos sirva, pero que también seamos vigilantes, que no porque sea alguien de algún partido que en el pasado se eligieron, cuarenta, cincuenta, sesenta, ochenta y hasta más para meterlos ahí y que hoy los estén representando y que les están ayudando a generar esta crisis.

Bienvenida esta reforma, bienvenido este cambio en la historia y afrontemos con éxito igual en todas las instituciones.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Señora presidenta, diputados y diputadas, medios de comunicación que nos acompañan y costarricenses.

Yo quiero reconocer la responsabilidad y el mandato constitucional que tenemos las diputadas y los diputados en materia de control político, y le doy la bienvenida a toda expresión de control político que tiene como centro blindar nuestro Estado, blindar las finanzas públicas y blindar la ética en la gestión pública y en la gestión política.

Pero, revisando las respuestas con las que se plantean algunas de las posiciones aquí dadas, no necesariamente veo coherencia, a veces veo odio y revanchismo, y qué más que revisar el acta del día de ayer.

Quiero decirles que formo parte de una nueva generación de personas en política, que no necesariamente pasa por una edad, sino que pasa por una mentalidad, que estamos acá porque queremos hacer las cosas diferente y contribuir a cambiar esa cultura política tan venida a menos en este país. Y con el espectáculo que a veces damos, el mensaje que le estamos dando a las generaciones que nos están viendo y a las posibles generaciones que se podrían incluir en la política, no es positivo, no es motivante.

Y en eso no estoy cuestionando ni la obligación de control político, ni la coherencia con la que tenemos que plantearnos en este Plenario, pero sí las expresiones de odio y revanchismo que hemos sido testigas.

Quiero reconocer el trabajo de la diputada Karine Niño, siempre ha sido coherente, siempre ha sido en el marco del mandato constitucional, pero no veo en ella palabras de revanchismo ni tampoco palabras de odio.

Quiero hacer referencia al artículo 1 de nuestra Constitución Política, modificado el 24 de agosto del 2015, que dice que Costa Rica es una república democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural, porque aquí a la luz de un control político legítimo, a la luz de un planteamiento totalmente legítimo, se ha desencadenado el machismo, la misoginia, el racismo, el clasismo.

Y quiero leerles expresiones concretas que se han dado en las redes sociales. Y nosotras y nosotros tenemos una responsabilidad por eso que se desencadena y también los medios de comunicación, porque una encuentra títulos y planteamientos muy sugestivos que no están apegados a la realidad, y es sacar verdad de mentiras y mentiras de verdades.

Quiero solo hacer referencia a unos comentarios, hay algunas palabras soeces que no las voy a repetir, pero sí voy a utilizar una equis en algunos casos o a deletrear. Comentarios como: Solo por ser negra se cree que tenemos que tener una agenda africana. El usuario es Volcán Poás, ese nombre puede ser de una persona o de un grupo, o simplemente ser alguien equis.

Del libro Cocorí a los nombramientos, doña Epsy cabalga, pero hacia dónde. De William, esta cara de mona Epsy Campbell, la cara de Chita es lo peor, de Manuel Díaz.

Se puso la cosa negra en Cancillería, cabreado, cc.

Negra, narco, hpta, Agustín Garay.

Negra, htpa, más cínica, no deja la costumbre de ser esclava.

Tu servilismo es obsceno, de Leonel Rugama superstar.

Eso es en Twitter.

En Facebook, no jodas con tu cuento, mona, de Agustín Garay Velor.

Jale, rata negra, de Rolvin Luis.

Creo que la menopausia le está afectando, de Flor Campos Chaves.

La verdad se creyó y se parece a la Chita de Tarzán, de Álvaro Angulo.

Negra cochina, renuncie, De la Villa, Ed.

Cocorí, equis, ahora sí se le terminó la fiesta, de Vicente Canales Mendoza.

Hasta que tartamudea la hija de Cocorí, Sergio Mauricio Madrigal López.

De verdad que aplica que esta doña es india, Mariela Mora.

Vieja corrupta, la verdad, uno apoya a las mujeres, pero con estos descaros la verdad, por ser negra se le quitan las ganas, de Luciana Gutiérrez.

Tenía que ser ese color café, de Edwin Noguera.

La negra, que qué buena una afrodescendiente en el Gobierno, carita vomitando, de Andrey Salazar.

Nos salió vendida la negra, de Henry Vásquez Rodríguez.

Me equis en esa mona, de Luis Alfredo Salazar.

Y tiene cara de mono, de KB Gutiérrez.

La negra, para mi pesar ya no tiene tumbao, de Mey Villagro.

Cuántas personas negras se topa usted al día, en mi caso ni una sola, entonces, cómo podemos odiar a alguien que casi nunca se ve pasar, de Minor Gómez Ulate.

Y este es la negación absoluta de que somos sociedad sumamente amplia, multicultural y pluriétnica, es mejor negar la existencia de la negritud en nuestro país.

Y estos son un poquito más recientes. Qué lástima, estos negros tenían que ser devueltos apenas terminaron la línea del ferrocarril, pero no los dejaron echar raíces y piojos y ya se multiplicaron y se creen ticos, go back Africa, damn art.

Vaya a África, ahí la pueden adoptar, mono.

Qué vergüenza ver a Epsy en la pasarela de la ONU, parecía una pasarela de un club nocturno de mala muerte.

Aquí hay clasismo, aquí hay racismo, cómo es posible que a ella sí la cuestionen que su marido la acompañe sin que se hayan utilizado recursos públicos.

Nunca un canciller, nunca un embajador nuestro se le ha cuestionado porque haya salido con su esposa, pero a ella sí se le cuestiona con que haya salido con su pareja.

Fuera del poder la mamba negra, nunca tenía que asumir ningún puesto porque para nada sirve.

Esta conga comemaní vino equis en medio mundo, cara de barro, paseando por África con el chivo.

¿Será posible que con la renuncia de Epsy vuelva a la escuela la lectura del libro Cocorí?

Sigue chupando la negrita de la política.

Orgullo de ser parte del ganado de esta finca.

Lo malo es que lo administren las yeguas como su progenitora, se lo dirigen a su hija.

Y nada tenemos que ver las madres con hijos adultos, lo que ellos digan, son personas adultas.

Pero sí las mujeres tenemos que responder si salimos con el marido, tenemos que responder por lo que los hijos adultos digan, no se vale.

Este comentario es claro también por este castigo de ser madre, con semejante yegua como canciller, dice Víquez An.

Cocorina Campbell, Napira tiene que irse del todo, es una vergüenza política.

Negra sin vergüenza, dice Turbera SJ.

Otra persona dice, el PAC fue una maravilla, usted es punto afro en la sábana blanca, jale jale.

Hey afro, la renuncia era total, dígale a su hija que Trump jamás le daría asilo, para él, ella es una simple basura negra, Felipe García.

Qué asco que dan, es que de tal palo tal astilla, vergüenza dan, espero que se largue con su hija y que nunca vuelvan, Fabiola JMZ.

Que negro más descarado, Sandy Papo.

Que no se diga que no hay racismo en este país, y que no se diga que la forma irresponsable de abordar los temas país generan racismo, generan, contribuyen al clasismo, y contribuyen también con la misoginia y con el odio.

Tenemos una responsabilidad pública, todas y todos de hacer de este espacio un espacio digno, de hacer de este espacio un espacio que sirva para la formación de las y los ciudadanos y de las y los costarricenses, y de esta nueva generación de políticas y políticas que queremos ser.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

No vengo a hacer leña del árbol caído, creo que estamos claros en relación con lo sucedido acá.

Me preocupa la política exterior de Costa Rica, me preocupa quién va a ser la nueva canciller o el nuevo canciller.

Hay temas muy importantes en la política internacional, y en esa política internacional Costa Rica juega un papel fundamental.

Hay tres potencias internacionales en este momento que están teniendo una pugna de liderazgo, y esa pugna de liderazgo viene a tener repercusiones aquí en América Central y en América Latina, me refiero a los Estados Unidos, a Rusia, y a China.

Lo que sucede en Nicaragua, lo que sucede en Cuba, lo que sucede en Venezuela está impactado por la pugna del liderazgo, la pugna diplomática, la pugna política que existe entre esas tres naciones: Estados Unidos, China y Rusia.

Acaba de llegar un artículo del periódico, publicado por el ABC de España donde dice que Irán y Rusia enviarán barcos y aviones a Venezuela para disuadir a Trump.

Para nadie es un secreto que la semana pasada los Estados Unidos pasó legislación tanto en el Congreso como en el Senado de lo que se llama el Nica Act, para imponer sanciones al Gobierno de Ortega.

Hoy el Gobierno de Ortega le quita la validez jurídica, la personalidad jurídica a dos ONG en Nicaragua, eso sucedió hoy.

La semana pasada Canadá apresó a una vicepresidente, que además es hija del dueño de la compañía de Telecomunicaciones Huawei, en Canadá a solicitud de los Estados Unidos.

Una funcionaria de Huawei, de la compañía China, a solicitud de los Estados Unidos, bajo… y está presa en Canadá, con los cargos de haberle vendido tecnología a Irán.

En la reunión de presidentes del G-20 que se dio en Argentina, Trump y el presidente de China acordaron deponer momentáneamente su guerra comercial.

Esa guerra comercial también ya hemos visto las implicaciones que hemos tenido aquí en Costa Rica con el tema del arancel del acero.

Doy estos ejemplos, que son los ejemplos que me vienen a la cabeza, de las últimas dos semanas, de la lectura de los periódicos de eventos actuales, de eventos relevantes para Costa Rica.

Otro evento, El Salvador estableció relaciones diplomáticas con China del 21 de agosto de este año, hace solo algunos meses.

Ya son tres países con los que China tiene relaciones en Centroamérica, ya no es solo Costa Rica, es Panamá, El Salvador, y Costa Rica. El presidente de China visitó Panamá recientemente.

Todos estos ejemplos son para decirles que la Cancillería juega un papel estratégico, fundamental para Costa Rica; la Cancillería juega un papel estratégico y fundamental para el desarrollo y para la economía de Costa Rica.

¿Qué va a suceder, qué va a suceder en la Cancillería? ¿A quién se va a nombrar que esté en la capacidad de liderar las relaciones internacionales de Costa Rica en un momento donde Centroamérica juega un papel fundamental, donde tenemos a

un Estados Unidos jugando un juego muy agresivo y muy distinto con el presidente Trump que además, también hay que ponerlo en el contexto.

Estados Unidos ha reforzado su agresividad diplomática, producto del resultado de las elecciones de medio período en los Estados Unidos. Y entonces en esa coyuntura es en la que nos encontramos.

Yo hago un respetuoso y vehemente llamado al presidente de la República, don Carlos Alvarado Quesada, para que nombre de inmediato un sustituto que esté a la altura de las circunstancias en la geopolítica internacional.

Dentro de los temas en los que, con todo respeto, a mí me parece que hizo falta determinación por parte de doña Epsy, quiero decirles que no se ha nombrado embajador en Rusia, a estas alturas de diciembre no hay nombramiento del embajador en Rusia.

Y todavía no tenemos claridad si la embajadora en China va a continuar o no va a continuar, ella fue nombrada hacia el final de la Administración Solís Rivera, lo lógico sería pensar que va a ser sustituida, hasta el momento ni en el correo de las brujas se oye nada de quién sería el sustituto o la sustituta de la embajadora de Costa Rica en Beijing.

Entonces, tenemos nuestras embajadas en Moscú y en Beijing descabezadas, tenemos una Cancillería descabezada y tenemos una coyuntura geopolítica candente, crispada.

La situación no es sencilla, la situación no es sencilla. Aquí hay temas de fondo preocupantes y creo que nosotros aquí, en el Primer Poder de la República, tenemos que estar alertas de qué es lo que va a pasar en la Cancillería en los pasos inmediatamente siguientes, pero también en el mediano y en el largo plazo.

Nos corresponde ejercer control político responsable e inteligente, y creo que estos acontecimientos, como ese anuncio de Irán y de Rusia de enviar barcos y aviones a Venezuela, en medio de todo este tumulto internacional, es digno de ser estudiado con meditación, con mesura, con seriedad.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera iniciar reconociendo y volviendo a plantear parte de las palabras de la excanciller Epsy Campbell, cuando presenta su renuncia ante este Plenario, anteponiendo la posibilidad de que podamos continuar conversando y concentrándonos en aquellos temas que nos unen, en aquellos temas que generan acuerdos, en aquellos temas urgentes que el país requiere un debate y que requiere del esfuerzo de las partes por escucharse y trabajar en forma conjunta.

El reconocimiento de que mantenerse en ese lugar iba a generar que continuara la tensión colocada en ella y no en la posibilidad de que nosotros continuáramos escuchándonos, trabajando juntos y juntas, porque esa muestra o esa señal es para mí parte de la posibilidad e importancia que le da esta Administración a que este país pueda continuar construyendo acuerdos sin estar distrayéndonos por las…, por temas que pueden ser resueltos de otra forma.

También quiero agradecer a la diputada Nielsen Pérez Pérez, por recordarnos que si bien talvez aquí algunas de las motivaciones o de las críticas de fondo han sido sobre el ejercicio de la función de la señora Campbell Barr, no estamos abstraídos de una sociedad donde sí hay una amplia manifestación de argumentaciones machistas y racistas que han sido realmente desconcertantes, pero que nos pone a la vez frente a la cara de la sociedad no en la que creemos vivir, sino en la que vivimos.

Creo que lo que leyó la diputada Pérez Pérez fue una pequeñísima muestra de lo abundante que hay, una muestra además seleccionada para poder ser leída en este Plenario, pero que no le habrían alcanzado sus diez minutos, que casi no le alcanzan, en esa lectura, ni los diez minutos de toda esta fracción, los cien minutos que disponemos para poder nombrar y poder darles voz a esos tristes argumentos que se han esbozado.

Yo creo que al final uno no puede decir aquí no hubo machismo, o aquí no hubo racismo, porque además yo no puedo medir a partir de mi propia realidad, como mujer blanca, cuando una mujer negra dice que hay una situación en la que ella ve que hay racismo.

Y si bien no ha sido el argumento central y que no lo ha manifestado así tampoco la señora Campbell, ha sido un argumento presente. Y un ejemplo de ese machismo que retomaba también la diputada Pérez Pérez es precisamente que es la primera vez que yo escucho que se cuestione el acompañamiento del cónyuge, cuando aquí sabemos que incluso diputados y diputadas de esta República han pedido el pasaporte diplomático para sus cónyuges para hacerse acompañar en viajes de trabajo. ¿Entonces?

Y cuando además en el mundo de la diplomacia es muy común hacerse acompañar de los cónyuges y como nosotros mismos hemos recibido invitaciones a cenas y actividades en presidencias de embajadas, muchas veces se acostumbra ir con la persona cónyuge, y que es la primera vez, no sé si es que doña Epsy es la primer

canciller que viaja con su pareja, sé que no lo es, pero que es la primera vez que se pone en tela de duda y que además se revierte la carga de la prueba, ¿verdad?

Ya no es suficiente que se haya sacado un documento del Departamento Financiero de Cancillería, donde se dejara absolutamente claro que en ningún momento se desembolsó ninguna suma a su esposo, ni se cubrió ningún gasto a su nombre, no es suficiente, sino que ahora se revierte: pruebe que usted no hizo, pruebe que usted pagó, ¿verdad? Y ese juego se vuelve una dinámica compleja.

Además, es llamativo que si bien aquí al final la discusión que ha estado en el fondo de este debate ha sido sobre la forma o el criterio legal en el cual se han tomado los nombramientos en los puestos de dirección, desde el año 2000 ha sido el mismo argumento, la misma interpretación jurídica la que se ha aplicado y que al menos treinta nombramientos fueron nombrados, fueron realizados justamente con ese mismo, ese mismo criterio que ahora se cuestiona con tanta vehemencia.

En buena hora, ahora hay una argumentación de la Procuraduría más sustentada que nos da otra perspectiva. Lo cierto es que dentro de la Administración Pública, propiamente por la Ley de la Administración Pública, hay un deber de consulta a la asesoría jurídica institucional como primer mecanismo para resolver cualquier duda, y que es a partir de ese criterio que se toman las decisiones.

No fue inventando ella el criterio jurídico, no fue a partir de su asesor de confianza, sino de la asesoría jurídica institucional de la Cancillería que durante los últimos veinte años han generado con el mismo criterio los nombramientos.

Pero entonces escuchamos los discursos de ayer, donde se recuerda que es que ese no es el tema. El tema es que la señora Campbell, siendo diputada, señaló hacia otra acera diciendo que había corrupción, o señaló casos concretos, o hizo denuncias, o hizo un ejercicio de control político.

Y entonces yo quisiera ver, porque escuchando y releyendo el acta, si esto es realmente un ejercicio de buscar las mejores prácticas para el Estado o un revanchismo contra una mujer que se levantó y cuestionó al partido más grande, en el momento en que ella fue por primera vez diputada.

Porque realmente creo que eso deja mucho que desear, como también deja mucho que desear que aquí se plantee como cosa menor como inoportunas sus participaciones sobre la situación de Venezuela. En buena hora, la señora Campbell le dio una voz a la posición costarricense del tema venezolano, como ya se lo han dado otras personas, como la expresidenta Chinchilla.

En buena hora, también se ha levantado sin titubeos a señalar las situaciones que ocurren en el país vecino de Nicaragua, y la sistemática violación de derechos humanos, sobre lo cual da cuentan también activistas, como la señora Ana Quirós, expulsada de la peor manera de ese país.

Se viene aquí a hacer una crítica una mofa porque estableció relaciones diplomáticas con la República de Vanuatu, diciendo: es que es un paraíso fiscal. Bueno, en el 2009 Costa Rica era un paraíso fiscal, y eso no impidió que muchos países establecieran relaciones y continuaran solventando, fortaleciendo las relaciones diplomáticas que tenían con nuestro país, porque un país no se define solo por una condición en una lista. Ese no es todo el concepto de nación y el aporte que una nación pueda hacer al mundo.

Se ridiculiza insistentemente que la canciller en ese momento participó en la conferencia ministerial de la Organización de la Energía Atómica. ¿Para qué? Y se nos olvida que Costa Rica ha sido una voz líder en esos espacios, porque son espacios que hablan del desarme, son espacios que hablan de los usos mundiales pacíficos de la energía atómica, y seguros, para que el mundo no vuelva a repetir tragedias dolorosas como la de Hiroshima y Nagasaki, o también para que por falta de controles y seguridad el mundo no vuelva a vivir situaciones dolorosas como la de Chernobyl o Fukushima.

Ese organismo tiene una razón de ser, y hay una razón de ser para que Costa Rica esté ahí, si Costa Rica es un líder mundial en materia de pacificación y de desarme, en la lucha por la proliferación.

Yo lamento que aquí el debate haya sido llevado a ese lugar; sin embargo, reconozco en el acto de la canciller, de la excanciller, de la señora Campbell la posibilidad de que podamos ahora poder continuar con lo que ella ya estaba dispuesta a efectuar, que era la nueva interpretación, distinta a la de la asesoría jurídica interna, de la norma, poder realizar la revisión respectiva, generar las nuevas condiciones para los nombramientos, pero que además resolviendo esa situación el paso de ella a un lado de la Cancillería nos permita continuar construyendo y trabajando sobre los temas que son esenciales, pero también nos permita revisar estos esfuerzos que se hace en materia mundial, que son importantes sobre los cuales hubo avances, y sobre los cuales…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith hasta por diez minutos.

El diputado, entonces, Donalescu Valenciano, hasta por diez minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Gracias, señora presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Tardía, pero necesaria la renuncia de la señora Epsy Campbell como canciller. Aplaudo la acción, aunque me quedó un gran sinsabor de la forma en que lo hizo. Aún estoy esperando las explicaciones del caso, y también estoy esperando las disculpas hacia los medios de comunicación que lamentablemente fueron víctimas de la arrogancia y soberbia de la señora Campbell.

La renuncia debería de venir acompañada, esas disculpas, para los medios. Y es que fueron muchas cosas; primero, lo de las inexplicables relaciones diplomáticas con (ininteligible), donde seguramente no hay un costarricense a más de mil kilómetros a la redonda, porque yo sinceramente ni sabía que existía un país así.

Luego el pésimo manejo de la crisis migratorio con Nicaragua, además del poco acertado manejo de nuestras relaciones diplomáticas con Nicaragua, siendo muy suave su respuesta ante los ataques de las autoridades de su Gobierno de nuestro hermano país del norte; los viajes con su esposo o su séquito de asesores.

Se fue como canciller y sigue sin dar las explicaciones que todos esperábamos. Los viáticos inmorales para esos viajes, sabiendo ella de la crisis fiscal que vive el país, el desorden que sabemos se daba a lo interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, su pésima relación con la prensa cuando se le cuestionaba su idoneidad y su trasparencia, y claro está, las irregularidades e ilegalidades en los nombramientos de la Cancillería señalados por la Procuraduría.

Fueron muchas cosas en muy corto tiempo, pesaron para que se diera su salida.

Ayer en su cara nunca vi vergüenza ni arrepentimiento para sus actos, pero no me extraña, en el PAC ni se ponen rojos cuando se trata de cuestionamientos a su actuar como Gobierno de la República, pero es que la presión por lo ventilado fue tanta que tuvo que irse.

Aquí estuvimos diputados de diferentes fracciones pidiendo desde hace rato su salida. Por su lado, también estuvo la Procuraduría cumpliendo su deber a pesar de las presiones a los cuales fueron sujetos.

Importante también el papel de los medios de comunicación cumpliendo su rol de investigar, informar y cuestionar aunque la señora Campbell no le gustara. Y por supuesto, la ciudadanía cansada que les quieran ver la cara de tontos y que pretendieran hacer lo que les diera la gana.

Doña Epsy fue víctima de su propio discurso. Claro que hay que estar vigilantes, máxima cuando se está en oposición. Lo que no se vale, doña Epsy, es la flexibilidad escandalosa de su discurso cuando tenía que defenderse y justificar lo ingustable.

Es difícil cuando se ejerce el poder, doña Epsy, esconder ciertas cosas o valerse de mañas o trampas que usted antes tanto, tanto ha criticado. ¿Será que la ética del

PAC se limita únicamente a la ética de la galleta? Qué conveniente olvidarse de todo y acomodar su ética cuando se está en Gobierno.

En BCIE hay un personaje protagónico del PAC que cambió su ética por un muy buen salario de varios millones de colones, un salario bastante bueno para vivir en esta finquita, como algunos llaman a nuestra amada Costa Rica.

Yo agradezco la renuncia de la señora Campbell como canciller. Este Ministerio tan importante no podría estar conducido de esta manera. Pero hay otra renuncia que aún hace falta y es la renuncia del exmagistrado Arroyo como garante de la ética.

Qué preocupante que una persona que estuvo tanto tiempo encargado de aplicar justicia en nuestro país, desde una sala tan importante como la Sala Tercera, se haya acomodado tantísimo. Muy diferente lo que señalaba en el oficio que le remitió a la señora Campbell el exmagistrado Arroyo de todo lo que vino a encontrar la Procuraduría sobre el mismo caso.

Váyase usted también, señor Arroyo, vaya a disfrutar de su megapensión de exmagistrado. Su figura como garante de la ética está desgastada y desprestigiada, señor Arroyo, después de que como acomodó todo a favor de la señora Campbell.

Sus frases, exmagistrado Arroyo (abro comillas) “una interpretación de conformidad con la costumbre administrativa”, (cierro comillas); (abro comillas) “y se ha estilado a hacer en el pasado”, (cierro comillas) son muestras más de la flexibilidad de su ética cuando se trata de sus amigos del PAC, señor Arroyo, defendiendo lo indefendible.

Usted, señor Arroyo, refleja la peor cara del Poder Judicial, del cual usted durante tantos años formó parte. Su parcialidad, señor Arroyo, puesta en evidencia por la Procuraduría es un motivo muy fuerte para que su persona no pueda fungir como garante de este Gobierno. Lo invito a que renuncie, exmagistrado Arroyo.

Yo soy de la tesis que doña Epsy, además de actuar inadecuadamente como canciller, es la primera víctima de este Gobierno Piza-PAC. La salida de doña Epsy tiene un lado de misterio y para mí es una cortina de humo más de parte de este Gobierno tan deslegitimado, luego de aprobar a la carrera el paquetazo fiscal en segundo debate generando descontento en la ciudadanía y en la calle y de ventilarse por parte de Hacienda de los nombres de empresas que recortaban…, reportaban cero ganancias o pérdidas, el ministro Piza, el presidente Alvarado tenían que lavarse la cara un poco y el escándalo de la Cancillería era el necesario…, escenario ideal para hacerlo.

Ya (ininteligible) por el bien que deseo a la señora Campbell, a pesar de su imagen desgastada y deslegitimada, puede hacer las cosas bien como vicepresidenta de la República, cargo para la cual fue electa.

Espero que los celos, las intrigas de palacio y el exceso de protagonismo en algunos en Casa Presidencial no sea un obstáculo, ya que todos deseamos que el país camine en la ruta adecuada.

No quiero terminar mi intervención sin manifestar mi preocupación por quién vaya a llegar a sustituir a la señora Campbell a la Cancillería. Este diputado estará vigilante de este nombramiento, espero que la persona que se nombre tenga la experiencia, los atestados, la idoneidad de la estatura moral y ética para ejercer ese puesto.

Espero que el nuevo canciller sea una persona que ame este país y no alguien que crea que esta finquita, como algunos la llamen, se preste para corrientes de pensamientos e ideologías contrarias a los que nos ha caracterizado como nación.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continuamos con la intervención del diputado Núñez Piña.

La diputada, entonces, Céspedes Cisneros hasta por diez minutos.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

La renuncia no voluntaria de Epsy Campbell me deja un sinsabor, pues esta renuncia se veía venir desde hace rato.

Para tener una idea más clara les voy a citar una frase de San Agustín, la soberbia no es grandeza, sino hinchazón, lo que está hinchado parece grande, pero no está sano.

Qué gran verdad, lo hinchado parece grande pero no está sano, lo que está sano, o más bien lo que no está sano huele muy mal.

Inclusive huele mal, y esto lo he venido diciendo en el Plenario, este es el quinto año del PAC y hay cosas que huelen muy mal, compañeros.

Y también olía mal de la Cancillería gracias a la hinchazón por la soberbia que hay ahí, parecía más bien una gran piñata, una gran fiesta de puestos venían y puestos iban.

Por eso no me extrañó que nos dieran razones de peso de la salida de doña Epsy Campbell luego del encontronazo que ella tuvo con la prensa.

Doña Epsy intentó tapar una y otra vez la gran torta que se jaló, la prensa le reclamó en tono burlesco de sus respuestas, que lejos de aclarar algo dejó dudas a todos ellos, a todos los costarricenses.

Y para variar sin responsables sobre las actuaciones irregulares, y sobre todo, cuando se sirve para evadir responsabilidades.

Una y otra vez, como lo hizo la excanciller Epsy Campbell, hemos sido testigos de todos los errores en esta materia económica del Gobierno que dejaron al país al borde de una crisis social sin precedentes.

Los costarricenses merecíamos una explicación amplia sobre lo que estaba ocurriendo.

Costa Rica merecía eso y mucho más.

Los ciudadanos de esta gran nación merece un gobierno que hable, número uno, con verdad, número dos, con transparencia al pueblo costarricense.

Hay que decir las cosas de frente, señores, no se vale jugar con abanderados de la ética cuando por detrás se reparten fondos públicos y puestos.

Costa Rica merece respeto.

Me duele mucho la frase que se está oyendo, que Costa Rica es una finca, me parece que la palabra finca es muy utilizada por el Gobierno del PAC, como lo hizo el propio expresidente Luis Guillermo Solís, ¿lo recuerdan, compañeros?, en el diario La Nación del 25 de mayo del 2014, publicó la triste noticia, Luis Guillermo, me dejaron una finca encharralada, una finca muy buena pero encharralada.

Cuando hablamos de finca hablamos de algo que nos pertenece.

Señores, Costa Rica no le pertenece a nadie, Costa Rica es de todos y todas.

Lo vuelvo a repetir, por cierto, que tampoco me extraña que la gente ligada a este Gobierno califique de finca este hermoso país.

Costa Rica no se puede llamar así, y no se puede llamar a un país finca.

Es una nación forjada con mucho trabajo por nuestros antepasados, un país que por sí solo ha salido adelante.

Costa Rica es un país donde las personas tienen derechos, deberes, y también responsabilidades.

Costa Rica es un país para sentirse orgulloso, y no cabe esa expresión de finca ante los ojos del mundo, cómo nos van a ver.

Precisamente esta semana estuve con una delegación de la Asamblea Nacional Popular de China, y de verdad, Patricia, se siente muy bien cuando el extranjero viene y se expresa de Costa Rica como lo dijo ese extranjero, uno de ellos dijo, de verdad Costa Rica es la Suiza Centroamericana.

Lástima que algunos costarricenses nacidos aquí se expresan tan feo de un país que los vio crecer, y no trabajen por lo mínimo de llevar el nombre de Costa Rica en alto como lo merecen.

Este es un país al que hay que servir con amor, y no venir a servirse con cucharas grandes cuando se necesita de él, cuando necesita que Costa Rica les proteja, así sí les dicen Costa Rica.

Compañeros, compañeras diputadas, la hinchazón nos está cobrando la factura como nunca antes en este bello país.

Finalmente tengo que dejar claro que todo este escándalo no tiene que ver para nada con un asunto de género o de color de bien, así lo quiso hacer creer doña Epsy, no fue racismo, no puede por ser mujer, no fue un asunto de derechos humanos, señores, fue un tema de ética moral, de ética, de moral y de corrupción.

Le pido al presidente Carlos Alvarado que nombre a otra mujer como canciller, y ojalá fuese afrodescendiente, que ocupe orgullosamente este puesto, ya que Costa Rica merece un canciller y por qué no una mujer para darle el espacio que ocupó la excanciller Epsy Campbell.

Esto se veía venir, y nos sentimos también contentos porque pudo renunciar, pero no fue por su propia voluntad sino porque ya el peso que traía no podía aguantar más.

No es una piñata para repartir, es algo que debemos de hacerlo con responsabilidad por los puestos que nos han dado a nosotros y ella misma en el discurso que dio cuando era diputada se disparó en el pie.

La ética tenemos que llevarla todos, y vamos a velar porque Costa Rica aquí en el bloque de Nueva República sea llevada esa ética con la frente en alto.

Vuelvo a decir, no puedo soportar que diga que Costa Rica es una finca, es el bello país en el cual nosotros estamos legislando, un país hacia las naciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, diputado Núñez.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Señora presidenta, solamente para recordarle a este bello Parlamento que en este momento no hay cuórum, y que la compañera, pues, no estaba siendo escuchada.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos treinta y cinco diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta.

El tiempo que me resta después de lo que voy a decir, se lo quiero dar a Karine Niño, que fue la diputada que comenzó esto, y que valientemente hizo lo que tenía que hacer en control político.

A doña Epsy al oír su discurso pienso que una de las cosas que tenemos nosotros que cuidar es en no escudar, no escudar ni en raza, ni en género, cuando algo está mal, está mal.

Y eso evidencia también no solamente escuchando a Pablo Heriberto Abarca hablando sobre las facturas que nunca le dio de sus viajes y otras cosas más, sino también desde la gran pregunta, si eso era lo mejor, qué renunciara.

¿Qué se gana con eso? Ella sigue como vicepresidente.

Y realmente mucho de las cosas que hoy estamos viendo, no es solamente faltas a la ética sino también algo importante que tenemos que recordar como costarricenses de este bello país, y es que el sí sea sí, el no sea no, que las cosas que están bien podamos aplaudirlas, las que están mal podamos consensuarlas, trabajarlas para que no sucedan dos, tres veces más en un mismo gobierno, ni en

los anteriores, ni en los futuros, sino que podamos tener transparencia en la información que es pública y eso es importante.

Señora presidenta, no juzgo a doña Epsy Campbell, simplemente creo que es importante tener transparencia y ojalá que puedan trabajar más en las personas que han estado nombradas por el Partido Acción Ciudadana para que podamos tener la información a tiempo y que no se tenga que judicializar las cosas para que traigan los papelitos, para que nos vengan a decir las verdades que ya muchos suponíamos, pero que era importante que lo hiciesen, lo hiciesen a tiempo y no que los obliguen a hacerlo.

Muy buenas tardes, señora presidenta; gracias por la atención a todos.

Y al cuórum que hay, espero que haya.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por diez minutos.

Me indican que nuevamente no tenemos cuórum

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señora presidenta, estimados congresistas.

Ya se ha hablado mucho aquí de transparencia, ética, etcétera, etcétera, y no quiero ser reiterativo en eso, a pesar de que muchos legisladores ya acusan el cansancio de estos seis meses de labores y el Plenario luce más claro.

En el año 49 antes de Cristo, cuando Julio César regresaba de las luchas victoriosas en Las Galias, la ley romana le impedía cruzar con sus tropas el río Rubicón, porque los cónsules romanos temían de que con su armamento tomara el poder de Roma y se convirtiera en emperador.

Pues Julio César hizo caso omiso a ese mandato de los cónsules y cruzó el río Rubicón y señaló en ese momento lo siguiente, dijo: *Alea iacta est*. Eso quiere decir: la suerte está echada.

Doña Epsy Campbell, la suerte está echada y no voy a hacer escarnio de eso porque no es mi objetivo. Ya el costarricenses habrá sacado sus conclusiones, pero yo quiero que esto sirva para nosotros, para nosotros los legisladores que juramos ante la Constitución Política servir a la patria.

Porque nosotros desde ese momento estamos en la mira de muchas personas, quienes esperan errores de nosotros para que esos errores sean judicializados, para que esos errores puedan ser llevados a estrados judiciales.

Entonces, ahí es cuando entra el pensamiento sobre lo que es político y lo que no es político, sobre el revanchismo o el celo, sobre la envidia. Y en esto tenemos que tener absolutamente claridad en el sentido de que si alguien ha tropezado con una piedra, eso no me da derecho a mí de seguir tropezando con esa piedra. Esa piedra tenemos que evadirla, tenemos que pasar por un lado o por arriba, pero no podemos tropezar con esa misma piedra.

Desde ese punto de vista, tenemos que ser amplios y ver la esfera en la que la que estamos metidos.

Jano era una divinidad de la mitología italiana. Era el dios de las puertas, donde están los comienzos, donde están las transiciones, donde están los portales y donde están los finales.

Nosotros cruzamos una puerta el 1° de mayo de este año, una puerta que iniciamos el 1° de mayo y que si Dios quiere vamos a concluir dentro de cuatro años, pero en ese transitar del ingreso a la salida, del comienzo al final, nuestro empedrado camino tendrá muchas voces malignas que quieran entorpecer el mismo, que quieran destruir nuestra gestión, que quieran destruir nuestra labor. Y nosotros vinimos aquí para legislar por la patria, para tener una patria mejor y eso es lo que tenemos que tener absolutamente claro todos nosotros.

Nosotros tenemos que perseverar en el intento de ser mejores y cuando los consensos se conviertan en disensos o cuando haya una mayoría o una minoría, tenemos que tener absoluto respeto por la decisión de cada uno de nosotros y respetar el derecho ajeno. Cuando hagamos eso podremos caminar mejor en esta democrática República.

Tenemos que evitar la envidia y la malignidad, el deseo por despedazar a una persona. Tenemos que ser coherentes con lo que la ley nos ha indicado hacer y que todo lo que deba dilucidarse en este, en este recinto legislativo, se dilucide aquí. Lo que tenga que dilucidarse en los tribunales de justicia, que ese sea el estrado judicial el campo de acción; que si es en el campo administrativo, que sea en el campo

administrativo, pero no se vale revolver las cosas para confundir y hacer el mal a otra persona.

Hoy concluye una etapa que se veía venir, que no era un secreto y que duró su tiempo. Hoy el país perdió una canciller, la primera canciller que tuvo este país, la primera canciller afrodescendiente. Pero todo eso, señoras y señores diputados y diputadas, debe servir a nosotros de experiencia, porque el saco de nosotros apenas está llenando.

Este camino es muy largo, y hoy empezamos a echar en nuestro saco las enseñanzas que vemos en los extremos ajenos.

Por eso, la reflexión es veamos el espejo de los demás, tratemos de no tropezar en esas mismas piedras y seamos mejores legisladores y mejores ciudadanos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por diez minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias y buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Ojo por ojo y todos acabaremos ciegos. No se trata de hacer un circo romano, ni de aplaudir los epítetos negativos como estuvieron aquí manifestando, que quiero dejar claro que los reprocho con vehemencia.

Ya mucho hemos dicho en redes sociales, en medios de comunicación con respecto al tema de Cancillería y la renuncia de la señora Campbell. Podría usar estos minutos para seguir hablando sobre los nombramientos, sobre las irregularidades, sobre si fue con dolo o fue sin dolo, sobre si era lo que ella tenía que hacer, o no era lo que ella tenía que hacer, o si quedó debiendo o no quedó debiendo.

Pero hoy quiero ser consecuente con la bandera que he levantado desde el día uno, como legisladora, y siendo parte de una fracción cuya misión es ser oposición responsable y lo ha demostrado.

El día 1º de agosto en mi despacho, cuando conversé con la señora Campbell, uno de los puntos medulares del encuentro, más allá de la argumentación jurídica sobre los nombramientos, era la necesidad inminente de una reforma al Estatuto del Servicio Exterior, una reforma integral que beneficie a los sectores que conforman el Servicio Exterior, y cuando se cometen errores no se pueden invisibilizar.

Mi actuar al presentar esta consulta a la Procuraduría, la cual fue la que dio pie a que se demostrara una trasgresión jurídica, y además fue avalada y respaldada por mi fracción del Partido Liberación Nacional, no se basó ni en chismes, ni fue carente de fundamentos, ni de argumentos jurídicos.

Por eso hoy aquí en el Plenario legislativo quiero informar que desde ya hace algunos meses hemos venido trabajando un texto base con diferentes actores para lograr un texto de consenso que podamos seguir alimentando con los compañeros de la Comisión de Relaciones Internacionales, porque la idea es que podamos aportar y construir esa iniciativa tangible, sana e integral de forma tal que podamos solucionar y no postergar más las decisiones que el país ocupa y ya la Procuraduría lo dejó claro con dicha consulta, que luego fue ratificada por la que presentó el Poder Ejecutivo.

Por eso, desde ya hago un llamado para que el próximo canciller o la próxima canciller, una vez que asuma su posición, se integre a esta mesa de trabajo y podamos lograr resultados en un tiempo prudencial para tener una mejor y eficiencia en el Ministerio tan importante…, en este Ministerio tan importante de Costa Rica.

Hoy pasamos una página, pero no podemos quedarnos en cortinas de humo, no podemos ser cómplices de la desidia, ni tampoco de la política que cansa y resfría a los costarricenses.

Costa Rica necesita y merece respeto de todos nosotros y nosotras que hoy por hoy ocupamos cargos públicos; Costa Rica necesita un compromiso que se traduzca en resultados cuantificables y verificables.

No podemos excusarnos más en la victimización ni el revanchismo político, ni en aquellos temas que polaricen la sociedad más allá de lo que ya está polarizada. Que si es género, que si es por racismo, que si es por nacionalidad, que si es por preferencia religiosa, que si es por preferencia sexual, no podemos nosotros ser partícipes jamás de la cultura del odio, y quiero repetir que esto lo reprocho totalmente.

O esta generación envía una señal diferente a nuestra sociedad o la clase política seguirá siendo desprestigiada y deslegitimada, y ese daño le cuesta muy caro a esta nación.

Ya pasaron cuatro años donde la palabra cambio fue tan solo un eslogan de campaña. Los hechos históricos, por lo tanto, no es algo que se debe de aplaudir, los hechos históricos son nuestra obligación porque las cosas se deben hacer bien, y eso no es histórico, hay que hacer las cosas porque por eso estamos aquí, hay que hacerlas, pero hay que hacerlas bien.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

Si no tenemos más anotaciones para hacer uso de la palabra, entonces podríamos, daríamos por finalizado el debate reglado y pasaríamos a la agenda planteada en el orden del día, segundos debates.

Me indican que tenemos treinta y siete diputados y diputadas. Corre el tiempo

Tenemos cuarenta y un diputados y diputadas. Se reanuda la sesión

EXPEDIENTE N° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del informe unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2018.629.pdf

Para explicar el informe los proponentes y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Las proponentes son las siguientes diputadas, la diputada Montero Gómez, Salas Duarte, Corrales Chacón, Segreda Sagot y Villegas Álvarez, hasta por quince minutos para explicar el dictamen afirmativo unánime.

Diputada Montero Gómez, para referirse al dictamen.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes.

Este expediente 18.629 fue trabajado por la Comisión de Reforma Constitucional del artículo 51 de la Constitución Política para garantizar la protección especial del Estado a las personas con discapacidad.

Es de suma importancia este proyecto porque aunque se modifican los términos del artículo 51, tiene toda una connotación de enfoque de derechos humanos para las personas con discapacidad, tiene también un enfoque de armonización de normativa con respecto a las normas internacionales de protección de derechos de las personas con discapacidad, de la niñez, la juventud y la adolescencia y las personas adultas mayores.

Desde la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se dispone que el término adecuado para referirse a este grupo de población sea persona con discapacidad. El artículo 51 hace referencia a las personas con discapacidad como enfermas desvalidas a las personas adultas mayores como ancianos y a los niños y niñas simplemente como niños.

Entonces, aquí lo que se presente es esta armonización sobre los derechos, es así que el término de enfermo desvalido contenido en nuestra constitución política debe ser sustituido por el concepto acorde con un modelo de atención basado en los derechos humanos.

Esta situación en la Constitución Política viene desde la Constitución de 1871, no se corrigió en la Constitución de 1949 y hoy en pleno Siglo XXI habiendo tantas, tantos derechos ratificados, tantos derechos humanos ratificados, convenciones, instrumentos de derecho internacional, o sea no se justifica que aún tengamos que hacer ese tipo de referencias.

Este proyecto fue ampliamente consultado al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, a Organizaciones, fue consultado también a la Procuraduría General de la República, al Consejo Nacional de Personas Adultas Mayores y al Patronato Nacional de la Infancia, y en particular a la Procuraduría General de la República, porque el proyecto hace una modificación también en este artículo 51 para garantizar la protección especial del Estado a las personas con discapacidad y se había omitido en el proyecto de ley originalmente la protección especial.

Habiendo hecho las consultas a la Procuraduría, las investigaciones necesarias, inclusive con el espíritu del legislador de 1949 se determinó…

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Disculpe, señora diputada.

Tenemos treinta y siete diputados.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reestablecido el cuórum.

Puede continuar, compañera.

Le restan once minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta.

En conclusión este es el expediente 18.629 y que define con toda certeza que de acuerdo con este enfoque de derechos la reforma constitucional debe indicar de la siguiente manera: Refórmese el artículo 51 de la Constitución Política del 7 de noviembre de 1949 para que en adelante se lea de la siguiente manera: artículo 51, la familia como elemento natural y fundamento de la sociedad tiene derecho a la protección especial del Estado.

Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño y la niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

Solicito todo el apoyo para poder darle la aprobación a este proyecto.

Gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez hasta por diez minutos para referirse al dictamen unánime afirmativo de dicho proyecto.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras, muy buenas tardes.

Con base al expediente 18.629 como integrante de la Comisión de la Reforma Constitucional del artículo 51, bien claramente lo expuso la compañera Catalina Montero al referirse a los aspectos positivos con base a todas las consultas

establecidas en el cual ratificamos que es un proyecto totalmente loable y debe ser actualizada esa reforma para nuestro siglo XXI.

No sin antes dar especificaciones sobre los antecedentes de la palabra discapacidad.

En el modelo tradicional tenemos que la palabra discapacidad se relaciona con personas inferiores, consideradas como no normales o no capacitadas.

En su forma biológica es sinónimo de enfermedad, pérdida de capacidades y de habilidades y que es una persona totalmente dependiente.

Con base a esta reforma constitucional lo que nosotros pretendemos al reformar este artículo 51 es romper con todos estos paradigmas antiguos y que no van de la mano con los derechos humanos.

El ordenamiento jurídico se da bajo un cambio cultural con base a los derechos humanos, ¿Cómo cuáles?, bueno, romper estos paradigmas que anteriormente se les hizo la definición respectiva en cuanto a su modelo tradicional y biológico y además, que las personas con discapacidad son seres humanos que poseen también derechos y también deben poseer obligaciones.

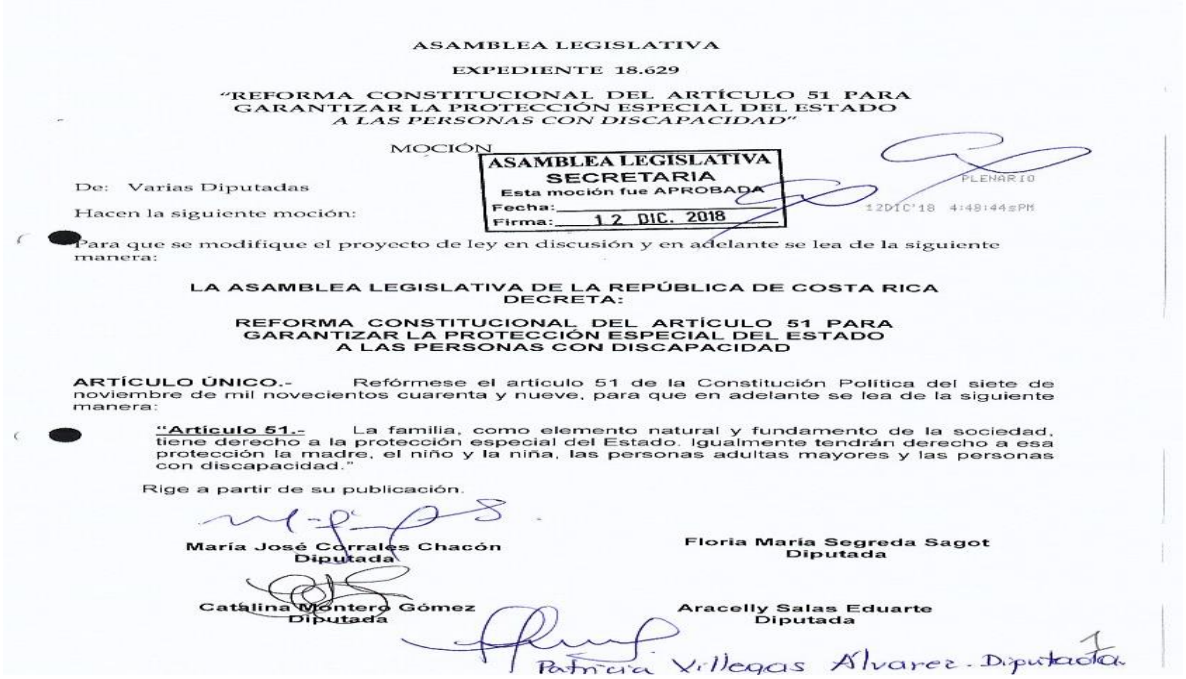
De la frase que viene en el artículo 51 que es el enfermo desvalido esa frase la vamos a abolir y a convertir esta población en personas capaces de desarrollarse productivamente e independientemente con una justicia integral en el campo de la educación, la salud y de su propia productividad, por lo cual, compañeros y compañeras de la forma más respetuosa les pedimos de parte de la Comisión de la Reforma Constitucional del Artículo 51 que nos apoyen en este proyecto.

Muchísimas gracias, y tengan todos una feliz tarde.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Finalizada entonces dicha referencia al dictamen afirmativo unánime, continuamos con la discusión en el trámite del primer debate de la primera legislatura, con el conocimiento de la moción de fondo número 1, que es la moción que propone dicho informe.

Dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE 18.629

"REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO *A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*"

MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 DIC. 2018

PLENARIO
12DIC'18 4:48:44pm

De: Varias Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ARTÍCULO ÚNICO.- Refórmese el artículo 51 de la Constitución Política del siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 51.- La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño y la niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad."

Rige a partir de su publicación.

María José Corrales Chacón
Diputada

Floria María Segreda Sagot
Diputada

Catalina Montero Gómez
Diputada

Aracelly Salas Eduarte
Diputada

Patricia Villegas Alvarez - Diputada

En discusión la moción.

Diputado José María Villalta, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer y reconocer a las compañeras y compañeros que integraron la comisión especial que rindió un informe sobre este importante proyecto de reforma constitucional, comisión presidida por la diputada Montero Gómez, y que nos rinde un informe sobre esta importante reforma que espero podamos votar en primer debate el día de hoy.

Una reforma constitucional que tiene ya más de cuatro años de estarse discutiendo aquí en la Asamblea Legislativa y que tuve la dicha de suscribir junto a otros excompañeros y compañeras diputadas, durante la legislatura 2010-2014.

El sentido de esta reforma es importante. Se trata de actualizar el texto del artículo 51 de la Carta Magna para armonizarlo con los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La nomenclatura, la terminología que se utiliza en el artículo 51 de la Constitución Política, que data lógicamente de la Constitución de 1949, es una nomenclatura que está totalmente desfasada, se habla de enfermo, desvalido, para referirse a las personas con discapacidad, es un término anacrónico, desactualizado que

subvalora, menosprecia a las personas con discapacidad o con capacidades diferentes.

Y pues es una terminología que ve a las personas con discapacidad como si tuvieran menos derechos, menos capacidades sin considerar eso, que son personas con capacidades diferentes, que requieren una protección, pueden requerir una protección y un apoyo especial del Estado, pero no por eso hay menospreciar sus capacidades.

Es una terminología que ya ha sido corregida por la jurisprudencia de la Sala Constitucional, hay que decirlo, en diversas sentencias la Sala Cuarta ha aclarado cómo debe interpretarse este concepto.

Sin embargo, lo correcto es lo que se está planteando hacer el día de hoy, corregir el término utilizado en la Constitución, incluyendo también lenguaje inclusivo hablando del niño y la niña, que también es muy importante.

Hay que recordar que cuando se redactó la Constitución de 1949, no habían mujeres diputadas, fue una Constitución redactada únicamente por hombres, porque en esa época todos los diputados eran hombres y lógicamente ese texto trae consigo, en su historia, en su redacción ese sesgo.

Bueno, es una oportunidad bonita para actualizar la redacción de nuestra Constitución Política, no es el único término que hay que corregir, aprovecho la oportunidad, creo que ya lo había mencionado en alguna oportunidad a la diputada Montero Gómez, pero es necesario que actualicemos la redacción del artículo 91 de la Constitución Política, también que tiene otra referencia igualmente despectiva y desactualizada hacia las personas con discapacidad, habla sobre la suspensión de la ciudadanía.

Y dice que la ciudadanía se pierde por interdicción judicialmente declarada, imagínense, ustedes, qué torta una figura que, jurídica, que ya ha sido totalmente desactualizada y que ha caído en desuso en nuestro ordenamiento jurídico, a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ley de Autonomía de las Personas con Discapacidad.

Ya el concepto de interdicción para referirse a personas con discapacidad síquica, mental, ya no se utiliza y lo que se habla es de otros términos más acordes con los avances de las distintas disciplinas para la protección de la salud, recursos de apoyo, pero no se usa ya el termino de interdicción y es algo que incluso ha sido señalado a Costa Rica por el Comité de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como una normativa que debe actualizarse en la Constitución Política.

Estoy seguro que también en este Parlamento tendremos la oportunidad de hacer esas otras reformas constitucionales.

Finalmente, quiero hacer la advertencia al Directorio de la Asamblea Legislativa, me imagino que ya lo han analizado, pero quiero hacer la advertencia, porque el Reglamento que utilizamos la mayoría de diputados y diputadas contenía un error en la transcripción de la Constitución, de donde vino el error de la redacción de este texto que obligó a hacer esta moción.

Al transcribir el artículo 51 se comieron la palabra ‘especial’ y no era un asunto menor. No es lo mismo de hablar de dar protección que dar protección especial a una población vulnerable, es un asunto que debería revisarse para que no se repita en la transcripción de textos legales por parte de esta Asamblea Legislativa, porque fíjense ustedes las implicaciones que podría tener.

Dicho esto no hablaré más para que podamos votar esta moción y este proyecto tan importante en primer debate.

Gracias a las compañeras y compañeros de la Comisión Especial que lo dictaminó.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego por favor a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad, respecto a la moción recientemente discutida.

Restan siete diputadas y diputados que manifiesten su voluntad.

Diputado Cruickshank Smith.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-dic-18

Votación				Fecha miércoles 12 de diciembre de 2018	Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
				2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

No tenemos más mociones de fondo.

Quiero informarles que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena, y cinco minutos después de finalizada la sesión, sesiona la Comisión Especial de la OCDE.

Al ser las diecisiete, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria